

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2563



Fecha de ingreso: 21-07-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-02-2023

Folio: 2022-2563

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE 14 # 301 COLONIA CENTRO

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. O-22-243

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 14.00M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 4.00 X 2.00M. DE ALTO;
ADOSADO EN ACCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-020-026-00012-00-0000

Propietario: INMOBILIARIA MISION DEL DESIERTO S.A DE C.V

Domicilio: CALL 14 301 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

ESTADOS DE INGRESOS VIGENTES.

2023-01-01
JEFES DE DEPARTAMENTO
URAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disp

I.- El presente anuncio deberá instalarse en la zona de acceso, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 09-02-2023 12:42:6

Usuario:

Dirección: null

302c0214268dae5ded2935d2861a1c845635d4990180a59502142450e206c92136cc7b1ea4494d341c3c5e556597